

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Edificio Municipal Plaza
114 W. Commerce Street
San Antonio, Texas 78205

Miércoles, 10 de abril de 2024

2:00 PM

Complejo del Palacio de Gobierno

El Consejo de la Ciudad de San Antonio realizará su reunión en la fecha y hora indicada para los siguientes asuntos. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad tratará los asuntos en cualquier orden durante la reunión, pero no antes de los horarios designados.

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

ASUNTOS

1. Informe sobre el Fondo de Justicia Reproductiva. [Erik Walsh, Administrador de la Ciudad (City Manager); Claude A. Jacob, Director de Salud (Director, Health)]
2. Informe sobre el Programa de Subsidios de Soporte de la Construcción de Pequeñas Empresas. [Alejandra Lopez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Brenda Hicks-Sorensen, Directora del Departamento de Desarrollo Económico (Director, Economic Development Department)]

SESIÓN EJECUTIVA

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala de Conferencias Presidio para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).

- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con la preparación para emergencias conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO

La Ciudad de San Antonio garantiza un acceso significativo a las reuniones, programas y servicios de la Ciudad al proporcionar adecuadamente: traducción e interpretación, materiales en formatos alternativos y otras adaptaciones bajo solicitud. Para solicitar estos servicios llame al (210) 207-2098 o Relay Texas 711, o solicite estos servicios por Internet en <https://www.sanantonio.gov/gpa/LanguageServices>. Informar con al menos 72 horas de antelación ayudará a garantizar la disponibilidad.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253.

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.

Publicado el: 04/05/2024 05:14 PM



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 1

Fecha de la Agenda: 10 de abril de 2024

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Salud

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Claude Jacob

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe y Solicitud de Orientación del Consejo sobre el Fondo de Justicia Reproductiva del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio.

RESUMEN:

Metro Health busca informar al Consejo sobre las deficiencias en los servicios de salud reproductiva y las posibles soluciones y busca la orientación del Consejo antes de iniciar una Solicitud de Propuestas.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Consejo de la Ciudad votó el 14 de septiembre de 2023 para asignar \$500,000 con el fin de establecer un Fondo de Justicia Reproductiva (Ordenanza 2023-09-14-0623). Hasta la fecha, se han creado Fondos de Justicia Reproductiva similares en Austin, el Condado de Harris, St. Louis, Chicago, Columbus, Nueva York, Seattle y Portland, así como en seis estados (OR, CA, NM, MN, NJ, NY), con fines que van desde el alcance comunitario a la creación de capacidad clínica para la salud materna y reproductiva, pasando por el acceso al aborto.

Antes de iniciar una Solicitud de Propuestas, Metro Health trata de informar al Consejo sobre las deficiencias locales en los servicios de salud reproductiva y las posibles soluciones. Metro Health busca

aclaraciones del Consejo sobre los usos aceptables para el fondo de acuerdo con las leyes estatales y federales. El personal propone un marco que enfatice las estrategias de prevención, como el acceso a seguros y anticonceptivos, y que se centre en abordar las disparidades sanitarias.

Metro Health volverá al Consejo una vez finalizada la RFP para que apruebe los contratos propuestos.

ASUNTO:

Metro Health busca la orientación del Consejo sobre los usos aceptables para estos fondos de acuerdo con la ley.

ALTERNATIVAS:

Sin orientación adicional, Metro Health no puede iniciar la Solicitud de Propuestas.

IMPACTO FISCAL:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

El personal propone iniciar una RFP usando un marco que enfatice las estrategias de prevención, como el acceso a seguros y anticonceptivos, y que se centre en las mayores disparidades sanitarias.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 2

Fecha de la Agenda: 10 de abril de 2024

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Desarrollo Económico

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Brenda Hicks-Sorensen

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe sobre el Programa de Subsidios de Soporte de la Construcción de Pequeñas Empresas.

RESUMEN:

Este informe proporcionará una actualización sobre el programa propuesto de Subsidios en Apoyo a la Construcción de Pequeñas Empresas basado en las opiniones proporcionadas por el Consejo de la Ciudad en la Sesión B del 28 de febrero de 2024.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Mientras la Ciudad de San Antonio realiza inversiones muy necesarias para mejorar las calles, el drenaje y otras grandes infraestructuras, las pequeñas empresas locales siguen viéndose afectadas. Como resultado, la Ciudad ha dedicado recursos considerables en apoyo de la supervivencia de las pequeñas empresas preexistentes afectadas por la construcción.

En el AF 2022, el Consejo de la Ciudad asignó \$17 millones en fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) hacia el Programa de Subsidios de Impacto del COVID. Los solicitantes de subsidios en 19 zonas de construcción designadas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad podrían recibir un suplemento de subsidio de impacto a la construcción

de \$10,000. Se adjudicó un total de \$15.64 millones a 524 pequeñas empresas. De las 524 empresas, 135 recibieron el suplemento adicional de \$10,000 para el impacto de la construcción. La adjudicación de subsidio promedio fue de \$29,942.

En el AF 2023, el Consejo de la Ciudad asignó \$2.45 millones en financiamiento ARPA para ayudar aún más a las empresas a superar estos desafíos a través del Programa de Subsidios de Recuperación de la Construcción/COVID. Se adjudicó un total de \$2.45 millones a 91 pequeñas empresas.

La adjudicación de subsidio promedio fue de \$26,856.

Además, en el AF 2023, el Consejo de la Ciudad asignó \$400,000 a programas de mitigación de la construcción, que incluyeron: el desarrollo y la distribución de un conjunto de herramientas de construcción; la provisión de señalización complementaria a las empresas afectadas; el apoyo de marketing dirigido a través de influencers de redes sociales y canales de comunicación de la Ciudad; y, la contratación de un equipo dedicado de Especialistas en Alcance Empresarial que son responsables de la comunicación proactiva con las pequeñas empresas afectadas por la construcción. Se asignaron \$500,000 adicionales en el AF 2024 para continuar y ampliar los servicios que se ofrecen a las empresas afectadas. Los nuevos programas incluyen el Pase de Ahorros de Compra Local, servicios gratuitos de consultoría digital y afiliaciones subsidiadas a Visit San Antonio.

Los Consejales Jalen McKee-Rodríguez (Distrito 2) y Marc K. Whyte (Distrito 10) presentaron una Solicitud de Consideración del Consejo y se identificaron \$1.4 millones de fondos ARPA para financiar un posible programa de asistencia financiera. Se solicitó al personal del Departamento de Desarrollo Económico (EDD) que identificara opciones para proporcionar asistencia financiera a pequeñas empresas preexistentes afectadas por proyectos de construcción iniciados por la Ciudad en apoyo de su capacidad de supervivencia, crecimiento y contribución continua a las economías locales.

Recientemente, el personal informó al Consejo en la Sesión B del 28 de febrero de 2024 sobre un programa de subsidios propuesto. Los Consejales propusieron cambios en los criterios de elegibilidad y calificación que se presentaron, tales como dar prioridad a las microempresas e incluir un límite en el patrimonio neto personal como criterio para los propietarios de negocios elegibles que soliciten subsidios.

ASUNTO:

El personal informará al Consejo de la Ciudad sobre los posibles impactos de los cambios sugeridos a los criterios de elegibilidad sobre el programa de subsidios propuesto para pequeñas empresas con operaciones en tiendas en el frente (es decir, un comercio o empresa de servicios que depende del tránsito presencial para sus operaciones habituales) dentro de los corredores comerciales donde se están ejecutando grandes proyectos de construcción de la Ciudad.

El personal comenzará resumiendo los cambios recomendados propuestos por los Consejales y los posibles efectos de dichos cambios en la administración, el coste y/o el calendario del programa. El informe incluirá la recomendación del personal con respecto a la elegibilidad del

programa y los criterios de calificación, y una visión general de los próximos pasos.

ALTERNATIVAS:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

El presente asunto es sólo para fines informativos.